

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10:09 (diez horas con nueve minutos) del día 21 (veintiuno) de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Licenciada Patricia García Cárdenas e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** y al estar presentes 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento, **se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen.** Se hace constar la **inasistencia** del Médico Veterinario Samuel Rivas Peña. A continuación, el Presidente Municipal Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Número Tres.-** Lectura del acta número 05 (cinco) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 8 (ocho) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho). Y en su caso aprobación de la misma. * **Punto Número Cuatro.-** Iniciativa de acuerdo económico que somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el autorizar al Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario a realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que nuestro municipio cuente con una Universidad, modulo Universitario o equivalente. * **Punto Número Cinco.-** Análisis y en su caso aprobación de la firma del Convenio de colaboración con el movimiento social denominado "Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)". * **Punto Número Seis.-** Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, que tiene como finalidad, el presentar al Pleno del Ayuntamiento a quienes fungirán como Tesorero y Secretario del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula. * **Punto Número Siete.-** Iniciativa de acuerdo económico que presenta la Comisión Edilicia y permanente de Cultura, mediante la cual se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de nombramiento de 2 dos Vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula. * **Punto Número Ocho.-** Iniciativa de acuerdo económico que presenta la Comisión Edilicia y permanente de Promoción Económica y Turismo, mediante la cual se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de nombramiento de 2 dos Vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula. * **Punto Número Nueve.-** Cuenta del oficio DPM/139/2018 (letras "D", "P", "M", diagonal, ciento treinta y nueve, diagonal, dos mil dieciocho) que suscribe el Director de Patrimonio Municipal, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento la baja de diversos bienes muebles pertenecientes al patrimonio municipal. * **Punto Número Diez.-** Análisis del oficio 122/2018 (ciento veintidós, diagonal, dos mil dieciocho) de fecha 17 (diecisiete) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), que suscribe el Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal. * **Punto Número Once.-** Iniciativa de acuerdo económico que presenta el C. Presidente Municipal, mediante la cual solicita la autorización para habilitar como recinto oficial de este Ayuntamiento el Jardín Principal de esta población de Sayula, Jalisco, a efecto de celebrar en ese lugar Sesión Solemne de Ayuntamiento el próximo día 22 (veintidós) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho). * **Punto Número Doce.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve del municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Trece.-**

Fernando Vivas A.
Lorenzo Serratos
Tania Yaquelín Larios Cibrián
Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña
Patricia García Cárdenas
Jorge Isaac Arreola Núñez
Samuel Rivas Peña





Asuntos generales. * **Punto Número Catorce.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue **aprobado por unanimidad**, por lo que se procede a su **DESAHOGO** como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. * **Punto Número Tres.-** El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad se omita la lectura del acta número 05 (cinco)** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 (veintiuno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), tomando en consideración que la misma fue entregada junto con la convocatoria a esta sesión, por lo que todos conocen el contenido del acta. En tales condiciones, el pleno del Ayuntamiento previo análisis, **aprueba por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña; y **2 (dos) votos en contra** de los Regidores Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciada Patricia García Cárdenas; **el acta numero 05 (cinco)** en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. Manifestando el Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, que su voto en contra, es debido a que no se inscribió en el acta anterior la observación que manifestó en el punto de gastos del mes de octubre; acto seguido toma la palabra la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas, quien manifiesta que tampoco se asentó en el acta anterior el motivo de que su voto en contra también el punto de gastos, ya que manifestó que su voto fue en contra fue porque no se acompañaron las facturas, y solicita en lo sucesivo se asiente en actas los comentarios que ella realice en torno al sentido de su voto sea a favor o en contra; * **Punto Número Cuatro.-** En el desahogo de este punto toma la palabra el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario: quien expone que le motivo de solicitar al Ayuntamiento se le autorice llevar acabo las gestiones de un Centro Universitario, va en razón de las necesidades que tiene nuestro municipio, siendo el tema de la educación superior un tema tan carente en el municipio y también en la Región Lagunas, en ese sentido se tendrá que trabajar arduamente, haciendo equipo para iniciar con la gestión en los niveles estatal y federal, haciendo también del conocimiento del Pleno que se tuvo platicas con la Universidad de Guadalajara, pero que también se buscara acercamiento con los tecnológicos, así como buscar otras alternativas para no cerrarse a una universidad; destacando que nuestro municipio ya cuenta con un terrero, que son 20 (veinte) hectáreas, las cuales se destinarían al Centro Universitario y que esa cantidad de terreno son justamente las que la Universidad de Guadalajara solicita de manera inicial en proyectos de este tipo, pero que se tiene que hacer un estudio al respecto y en razón de lo anterior se pide se tengan a bien analizar la propuesta y en su caso aprobar (sic). Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: Me gustaría presidente primero reconocerle la iniciativa que está presentando, aplaudirle porque es tan necesario para nuestro municipio, también me gustaría conocer en que consiste, que nos dé a conocer su gestión cuales serían los pasos a seguir como primero punto y como segundo también sería recordar que en una administración en la administración pasada, se logró que el módulo, más bien que se convirtió en módulo de UDG, la preparatoria de Usmajac, que durante mucho tiempo fue por cooperación y que le solicitamos también que no se quede olvidado, que digamos se logró construir digamos los cimientos, lo que sería en físico, lo que sería el módulo de UDG esta horita nada más acondicionado las mismas instalaciones, pero lo que hace falta es continuar todavía con esa gestión, para que realmente se construyan unas instalaciones dignas para los jóvenes de Usmajac, es muy grato saber que eso jóvenes estudian por la tarde, porque por la mañana la mayoría trabaja y traban en empresas agrícolas en nuestro municipio y de hecho les dan permiso para salir un poquito antes, para poderse integrar a sus clases por la tarde, entonces los padres de familia

Tania Yaquelín Larios Cibrián
 María Francisca Betancourt López
 Lorenzo Serratos Briseño

Fernanda A. Vuelvas Acuña





han estado trabajando y trabajaron junto con nosotros y trabajaron con el Ayuntamiento anterior, afortunadamente se logró la incorporación del módulo de UDG como prepara pero esta hay todavía la tarea más grade, UDG ya se incorporó ya está participando, ya está pagando docentes, ya está por ahí buscando que se le inyecten recursos, pero también como municipio, nos corresponde como Ayuntamiento, pues buscar recursos para que esa prepara siga también ya su construcción, que sea un hecho los padres de familia han estado luchando durante muchos años, más de catorce años, luchando para que se incorporara para que se continuará con esa construcción y pues agradecería que nos platique un poquito más (sic). Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña: Buenos días a todos, primero que nada, coincido con la Regidora con Usted Presidente y yo creo que, con todo el municipio, es una necesidad ya la preparatoria y que los antecedentes con la preparatoria, ya se tenían etiquetados con Gobierno del estado cierta cantidad, no se logró aterrizar y yo pediría que esa gestión que durante muchos años se ha estado haciendo, inclusive en su momento se dijo que ya estaba autorizado por Gobierno del Estado, entonces si es importante hacer la mención a Gobierno del Estado, donde se quedaron, donde están los oficios, de las instancias correspondientes por la Secretaria de Educación o de la Preparatoria, para que se le dé continuidad y esos recursos se concreten en la delegación de Usmajac; y segundo que nos dieran a conocer donde se pretende instalar la preparatoria donde está en el terreno, sabemos que hay una gran demanda con la Universidad de Guadalajara, pero que no solo sea la Universidad de Guadalajara que quedara abierta a cualquier Universidad Pública, para que todos los Sayulenses reciban la educación, solicitando al Secretario que se asiente en el acta que las gestiones se hagan con todas las Universidades Públicas, para que la Universidad que quiera estar aquí, con carreras afines a nuestro municipio, porque sabemos que Ciudad Guzmán tiene muchas carreras, en el tema agropecuario hay muchos que se van a estudiar a Tlajomulco, otros a Guadalajara y otros a Ciudad Guzmán, si tenemos ese potencial, si hacer un estudio junto con las universidades y que se nos informen a los Regidores como van el seguimiento de esa preparatoria y que lo que podamos aportar a esta gran necesidad que tiene el municipio (sic). Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: Nada más para agregar un poquito al comentario de la Regidora, es importante dar a conocer que es cierto que algunos diputados Federales se involucraron en las gestiones, pero que el recurso no se etiqueto por ese diputado, las gestiones se realizaron por el Pleno del Ayuntamiento de la Administración anterior, por el Presidente Municipal en su momento, que los padres de familia conformaron una asociación y ellos lograron hacer una presión, se unieron, unieron realmente esas gestiones por esa razón, el modulo se incorporó, perdón la prepa se hizo un módulo de UDG, creo también es válido reconocer, honor a quien honor merece, los recursos se etiquetaron por las gestiones de los padres de familia, pero en ningún momento se etiqueto recurso por el Diputado, es importante aclarar esa situación, pero por un tiempo preguntaban donde quedo el recurso, que el diputado etiqueto o que el diputado bajo, lo cual nunca se realizó entonces debe de quedar bien claro, quienes realizaron esa obra, quienes lograron el avance que se obtuvo no fue, no intervino más gente en ese aspecto, en cuanto a la etiqueta de, perdón a etiquetarse recursos para que quede bien claro (sic). Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña: Por eso yo hice mucho énfasis que estaba en turno el Diputado Federal y que decía que el gobierno estatal había tenido mucho que ver, pero hay que seguir con esa gestión y que efectivamente Regidora no se ha logrado, no se logró bajar el recurso, pero es importante, si ya existe ese recurso y estaba destinado respetarlo, en este sentido va mi comentario (sic). Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario: Bueno respondiendo primero en la Regidora Patricia, respecto a sus preguntas, la finalidad que de que se me autorice, es comenzar las labores de gestión, de tocar la puerta y que efectivamente no lo voy a hacer sólo con una universidad, vamos a ir a todas las posibles, a todas las que nos den la oportunidad de presentar nuestro proyecto, esta va ser la parte que a mí me corresponde, y no sólo es eso, es una planeación que debe ser juntó con catastro para ver lo referente



SECRETARÍA GENERAL

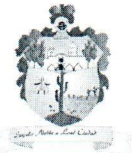
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
 Tania Jaquelin Jaraos Cibron
 María Antonia Betancourt de los
 Santos Jimena
 F. Norberto A. Vuelvas A.



SAYULA
 MUNICIPIO DE SAYULA



ACTA NÚMERO 06 (SEIS), LIBRO 19 (DIECINUEVE)
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACION 2018-2021
 21 (VEINTIUNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).



Página 4 de 12

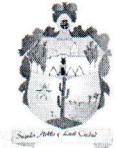
al terreno, también tendremos que ver con la Comisión de Educación, es un trabajo en conjunto que no es fácil, tenemos que hacerlo en conjunto, pero de alguna manera tenemos que empezar, estamos a buen tiempo vamos iniciando, Pero hasta el momento los acercamientos que hemos hecho han sido un buen; con respecto a la prepa de usmajac y todos lo sabemos que los recursos invertidos fueron de la UDG, en realidad no fue mucho, pero fue algo, fue un avance , ya se dio un paso importantísimo, pero ahora hay que recordarle al Gobernador del Estado que tiene un compromiso de aportar una cantidad económica para el módulo de Usmajac, eso yo lo estaré recordando plenamente con el Gobernador, pero hay que decirle también a la UDG que aporte otra parte, para que nos apoye con la terminación del módulo, y que también los mismos padres de familia, todavía tienen un recurso que ellos juntaron, por lo que una vez las condiciones financieras nos favorezcan podemos aportar nuestro granito de arena, con mano de obra nosotros podemos apoyar, siendo la intención muy clara en este trienio se concluye la Preparatoria Módulo de Usmajac y que los estudiantes de la Delegación, tengan acceso a la educación Media Superior en forma; respecto de las preguntas de la Regidora Engracia, ya quedó establecido que vamos a buscar contacto con todas las Universidades Públicas, eso lo tendremos que hacer indiscutiblemente, es parte nuestra labor Incluso, invitando a todos a que si conocemos alguien o tenemos algún contacto, esto no es por política, es por el bienestar del pueblo y esto urge hacerlo y es donde tenemos que unir esfuerzos, aquí al representante de morena y la alianza pes, PT, se solicita realice las gestiones correspondientes y ayudarnos a coadyuvar con el Delegado estatal Carlos Lomelí; de hecho se anunció en estos días la construcción de una Universidad en Tuxpan, cosa que es un tema disparado para la Región Lagunas, puesto que la región Sur iría por siete Universidades, en tanto en la Región Laguna sólo tiene un Tecnológico; También es importante mencionar que las carreras que en algún momento se solicitan para el municipio, no dependen de nosotros, dependen de un estudio técnico que tiene que hacer cada universidad, por lo que no podremos nosotros decirle queremos determinar carreras, porque se decide en base a su estudio, mediante estadísticas, es todo un estudio, lo importante es que ya se dio el primer paso y le solicitó el apoyo a todos ustedes, a todos los compañeros para que juntos hagamos un solo bloque en bien de la educación de Sayula (sic). Hechas las manifestaciones anteriores, se somete a consideración del Ayuntamiento, resultando en votación económica el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO.** El Pleno del Ayuntamiento en base al análisis de las manifestaciones vertidas, **aprueba por unanimidad de votos,** autorizar al Presidente Municipal a realizar las gestiones necesarias con dependencias públicas o privadas, con la finalidad de que en nuestro municipio se asiente una Universidad, Modulo Universitario o equivalente que brinde el Nivel de Educación Superior; facultándose para tal efecto al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General para que en nombre y representación de este Ayuntamiento firmen toda clase de instrumentos jurídicos tendientes al cumplimiento del presente acuerdo. * **Punto Número Cinco.-** Hace uso de la voz el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General del Ayuntamiento; quien manifiesta que el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) es un grupo de organizaciones civiles, cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los gobiernos para mejorar rendición de cuentas y el marco normativo en la materia. Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario: Bueno con este convenio la única pretensión es ser un municipio que se muestre transparente ante todos los demás del estado de Jalisco, que se note que este Gobierno Municipal tiene la intención de hacer las cosas bien, pero también de transparentar, nosotros no tenemos nada que temer en cuanto a transparencia, entonces al firmar este convenio de colaboración, lo que se pretende es que los ciudadanos tanto locales como foráneos se den cuenta de que en Sayula las cosas son transparentes y que se están haciendo bien (sic). Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: Bueno nada más comentar que sabemos que es un movimiento de carácter social y que la finalidad y el objetivo es medir la transparencia de los municipios, además de que la importancia es que promueve la participación ciudadana y aquí cabe también

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Maria Antonia Belmonte Lopez
Tania Jaquelin Zenios Tibson
Leonor Jimena
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]





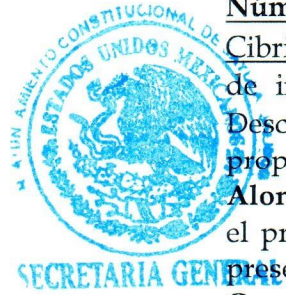
mencionar y creo que es importante, que no sería la primera vez que participamos en este movimiento de carácter social, ya la administración anterior fuimos participando, fuimos evaluados, afortunadamente con un buen nivel, no se logró un cien por ciento, pero ahí están los resultados y sí pues definitivamente es importante, cuando alguien externo digamos sin finalidades políticas o de gobierno accede o promueve este tipo de actividades pues da más certeza a la población, a nuestro municipio, a nuestro propio estado, de que las cosas se están haciendo o bien o mal, al final de cuenta ellos son los que nos evalúan con diferentes parámetros, establecen cómo van avanzando la administración, de ahí la importancia, es muy importante, estemos al pendiente, ellos establecen cómo evaluarnos y pues Presidente una muy buena opción que estemos participando con este movimiento y con todo gusto estamos a favor (sic). Hechas las manifestaciones anteriores, se somete a consideración del Ayuntamiento, resultando en votación económica el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO.** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza y faculta por unanimidad de votos** a los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, **Presidente Municipal** y Ciudadano Javier Alejandro López Avalos, **Titular de la Unidad de Transparencia**, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban con el **Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)**, un **Convenio de colaboración**, cuyo objeto es la mutua cooperación para conseguir mayores niveles de transparencia en el Municipio. * **Punto Número Seis.-** Toma la palabra el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario: Dándole continuidad a este proceso que iniciamos referente al OPD del Carnaval Sayula y en uso de las facultades que me confiere el artículo 14 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula, me permito presentar a Ustedes a los Ciudadanos Gabriela Carrillo Barreto y Felipe Urzúa González, quienes habrán de fungir Tesorero y Secretario del OPD Comité del Carnaval Sayula, para lo cual pido pasen a este recinto, a efecto de que los compañeros Regidores, los conozcan (sic). Acto continuo se hace presentes en la Sala de Sesiones los Ciudadanos Gabriela Carrillo Barreto y Felipe Urzúa González (sic). hecho lo anterior hace uso de la voz el Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez: No quiero que se vaya a tomar a mal, creo son excelentes personas, cómo lo comenté en la reunión pasada de Cabildo, es una simulación este OPD, porque no fue lo que yo escuché en la campaña del señor presidente Entonces por ese sentido yo voto en contra, no de las personas, sino porque estoy en contra de esa simulación(sic). Hechas las manifestaciones anteriores, se somete a consideración del Ayuntamiento, resultando en votación económica el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO.** El pleno del Ayuntamiento **aprueba por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño y Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña; **1 (un) voto en contra** del Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; y **1 (una) abstención** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas; **tener por presentados** a los Ciudadanos **Gabriela Carrillo Barreto** y **Felipe Urzúa González** quienes fungirán como **Tesorero y Secretario** respectivamente del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula, lo anterior en términos del artículo 14 del Reglamento relativo al citado Organismo Público Descentralizado. Hecho lo anterior el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario procedió a tomarles la protesta de ley a los Ciudadanos **Gabriela Carrillo Barreto** y **Felipe Urzúa González**, misma que se hizo en los términos siguientes: ¿protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Tesorero y Secretario** que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? A lo que los



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
 María Francisca Betancourt López
 Tania Yaquelín Larios Cibrián
 Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña
 Víctor Manuel Cerón Quintero
 Felipe Urzúa González
 Gabriela Carrillo Barreto
 Jorge Isaac Arreola Núñez



interpelados contestaron: "Sí protesto", el Presidente Municipal continuo: "Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden" * **Punto Número Siete.**- El Secretario General del Ayuntamiento Abogado José Antonio Cibrián Nolasco: Expone que junto con la convocatoria se hizo llegar la propuesta de iniciativa de acuerdo para nombrar dos Vocales del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula, siendo las propuestas de la Comisión Edilicia y Permanente de Cultura los Ciudadanos **Juan Alonso Alfaro Montoya y Demetrio Aldana Fermín**, acompañándonos solamente el primero, toda vez que el ciudadano Demetrio Aldana Fermín no pudo estar presente por motivos de salud. Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario: Antes de la votación agradeciéndole al Maestro **Alonso Alfaro Montoya** por estar aquí presente, gracias por aceptar esta invitación, sabiendo que vamos a hacer un buen trabajo en equipo, Todo para engrandecer nuestra fiesta que urge que se restablezca, que vuelva a ser lo que en un momento fue y solicitando a los compañeros tengan a bien realizar la votación (sic). Hechas las manifestaciones anteriores, se somete a consideración del Ayuntamiento, resultando en votación económica el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO.** En base a la propuesta presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia y Permanente de Cultura, el pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño y Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña; **1 (un) voto en contra** del Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; y **1 (una) abstención** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas; **el nombramiento** de los ciudadanos **Juan Alonso Alfaro Montoya y Demetrio Aldana Fermín** como **Vocales de la Junta** de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula, para el periodo de la presente administración municipal; lo anterior de conformidad a los establecido por los artículos 13 y 15 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula. Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez: Mi voto en contra versa en el mismo sentido Señor Presidente, yo creo que todos queremos que haya un cambio y una diferencia muy marcada en relación a lo que se ha hecho en otras administraciones y mis votos son en sentido en contra, por lo que yo escuché de lo que se iba a hacer y no en contra de ninguna manera de personas, son buenos elementos, pero yo creo que debe haber congruencia entre lo que se dijo y lo que está haciendo, yo sencillamente espero que al final se mete a la boca y tenga éxito este OPD y no estoy a favor en base a lo que usted Señor Presidente prometió en campaña (sic). Hecho lo anterior el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario procedió a tomarle la protesta de ley al Ciudadano **Juan Alonso Alfaro Montoya**, misma que se hizo en los términos siguientes: ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Vocal** de la **Junta de Gobierno** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? A lo que el interpelado contesto: "Sí protesto", el Presidente Municipal continuo: "Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden". En relación al Ciudadano Demetrio Aldana Fermín deberá Protestar el Cargo al momento de integrarse la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula. * **Punto Número Ocho.**- El Secretario General del Ayuntamiento Abogado José Antonio Cibrián Nolasco: Al igual que en el punto anterior se hizo llegar la propuesta de la Comisión Edilicia y Permanente de Promoción Económica y Turismo relativa a dos Vocales del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *Yaquelín Larios Cibrián*
 - Middle signature: *María Francisca Betancourt López*
 - Middle signature: *Lorenzo Serratos*
 - Middle signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *[Signature]*
 - Bottom signature: *Juan Alonso Alfaro Montoya*



Handwritten signature in blue ink:
 Celebrada el 21 (veintiuno) de diciembre del 2018 (dos mil dieciocho).



[Firma]

del Carnaval Sayula, resaltando que las personas propuestas nos acompañan en esta sala de sesiones los ciudadanos **María Elena del Carmen Corona Núñez y José Jesús Lugo López**, a quienes solicito pasen al frente. Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario: Al igual que como lo mencione con los demás compañeros, muy agradecido que ustedes aceptan ser parte de esta gran responsabilidad qué significa rescatar nuestro Carnaval, a pesar de que insisto hay quienes no creen o piensan, así como el Ingeniero que piensa que las cosas van a ser de manera equivocada, que no lo estamos haciendo bien, yo tengo la certeza que como dijo él con todo respeto le vamos a callar la boca, porque sé que Ustedes van a hacer las cosas bien, Ustedes no nos van a quedar mal y sé qué sacaran el trabajo adelante, yo confío en ustedes y sé que quienes los conocen o los conocemos, sabemos que son personas honestas, son personas de bien, que en todo momento velará por hacer un buen Carnaval, he terminado mis palabras y cedo el uso de la voz al Secretario (sic). Hechas las manifestaciones anteriores, se somete a consideración del Ayuntamiento, resultando en votación económica el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO**. En base a la propuesta presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia y Permanente de Promoción Económica y Turismo, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño y Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña; **1 (un) voto en contra** del Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; y **1 (una) abstención** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas; **el nombramiento** de los ciudadanos **María Elena del Carmen Corona Núñez y José Jesús Lugo López** como **Vocales de la Junta** de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula, para el periodo de la presente administración municipal; lo anterior de conformidad a los establecido por los artículos 13 y 15 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula. Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez: Mi voto fue en contra y vuelvo a lo mismo son buenos perfiles, pero yo tengo que ser congruente con lo que escuche y ojalá deberás se me tapé la boca por el bien del municipio, porque realmente lo que se está haciendo ahorita en apariencia es una simulación, de lo que ustedes dijeron que iban a hacer y ojalá por el bien de todos hagan las cosas bien y no lo dudo, pero yo me baso de sus propias palabras (sic). Regidora Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña: Que en la Sesión anterior lo dije y lo vuelvo a repetir y le pido al Secretario lo asiente en el acta, que todo lo que se haga en el OPD se suba a la página de transparencia por favor, hoy que hasta aquí la tesorera, que todo sea transparente y haya cuentas claras para la ciudadanía, para Sayula, un OPD que hoy se crea y que estoy a favor porque la administración pública cuando me ha tocado ver que administran el carnaval, hay muchos privilegios mucho favoritismo, muchas cosas que no, hay que ser conscientes, hay que ser congruentes, hay que dar la apertura a todos, se los pido a los integrantes del Comité de Carnaval y creo que los regidores que estamos aquí presentes, si algo podemos contribuir por el bien de la ciudadanía, lo haremos, pero que las cosas estén transparentes y como lo dijo el Presidente que las cosas sean auditadas por Auditoría Superior, lo que vuelvo a reiterar para que quede asentado en el acta, le pido eso Secretario (sic). Síndico Víctor Manuel Cerón Quintero: Al igual que la Regidora Engracia cuentan con nuestro apoyo y también de la Dirección Jurídica todo lo que podamos apoyar y felicidades (sic). Manifestado lo anterior el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario procedió a tomarles la protesta de ley a los Ciudadanos **María Elena del Carmen Corona Núñez y José Jesús Lugo López**, misma que se hizo en los términos siguientes: ¿protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente como **Vocales** de la **Junta de Gobierno** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval



[Firma]
 Tania Yaquelín Larios Cibrián
 María Francisca Betancourt López
 Lorenzo Serratos Briseño
 Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña

[Firma]

[Firma]
 Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña



[Firma]



Sayula, que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? A lo que los interpelados contestaron: "Sí protesto", el Presidente Municipal continuo: "Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden". * **Punto Número Nueve.-** Hace uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Abogado José Antonio Cibrián Nolasco: Mediante el oficio que suscribe el Director de Patrimonio, que se hizo acompañar junto con la convocatoria, se somete a consideración del Ayuntamiento la baja del Patrimonio municipal de diversos bienes muebles y como destino final el entregarse a una empresa de reciclaje electrónico para que del tratamiento correspondiente y no contaminar el medio ambiente. Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: De repente sabemos que por el uso se desgastan los bienes muebles, pero me gustó la propuesta de que se va a enviar a una empresa de reciclaje, qué es donde deben de ir, porque de repente nada más lo dejamos digamos en la basura y se convierten precisamente en eso en basura y lejos de aprovecharse pues a final de cuentas terminan contaminando más, y esa parte del reciclaje se me hizo muy interesante, se me hizo muy curioso que son varias cosas las que están dando de baja pero bueno (sic). Secretario General del Ayuntamiento Abogado José Antonio Cibrián Nolasco: Más que nada son bienes que se habían quedado rezagados y para no generar más basura y seguir contaminando, se tomó la determinación de consultarlo en el Ayuntamiento, por ser basura que se está generando y ocupando un espacio sin el debido tratamiento correspondiente (sic). Hechas las manifestaciones anteriores, se somete a consideración del Ayuntamiento, resultando en votación económica el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis y discusión correspondiente, **aprueba y autoriza por unanimidad de votos de 10 diez votos** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciada Patricia García Cárdenas; quienes son la **mayoría calificada** de los integrantes de este Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; la **desincorporación, baja y destino final** del listado de bienes que fue anexo a la convocatoria de la presente Sesión y que más adelante se enlista, mismos que se encuentran inutilizables, **autorizándose** también como destino final de los mismos el entregarse a una empresa de recycle electrónico, debido a la constitución de sus materiales; enlistándose a continuación los bienes autorizados de baja para los efectos jurídico-patrimoniales:

No.	DEPARTAMENTO	MOBIUARIO SOLICITADO PARA DAR DE BAJA				MOTIVO
		OBJETO	MARCA	MODELO/SERIE	COLOR	
1	MÉDICO MUNICIPAL	GLUCÓMETRO	EZ SAMART	SIN MODELO		YA NO HAY MATERIAL PARA OPERARLO, OBSOLETO
2	DESARROLLO HUMANO	CÁMARA FOTOGRÁFICA	SONY	DSC-S730	PLATA	NO PRENDEY LA REPARACIÓN ES INCOSTEABLE POR SER ANTIGUA
3	DESARROLLO HUMANO	CPU	ACTIVE COOL	2.59539E11	NEGRO	ES MUY LENTA, NO SOPORTA SOFTWARE MODERNO Y NO FUNCIONA EL DISCO DURO
4	CATASTRO	ESCÁNER	HP	SCANJET 5590	NEGRO	EN MAL ESTADO, NO SE TIENEN LOS CABLES NECESARIOS PARA CONECTARLO Y ES ANTIGUO POR LO QUE NO SE ENCUENTRAN
5	CATASTRO	MONITOR	COMPAQ	MV540	BEIS	ES ANTIGUO Y DAÑA LA VISTA POR EL TIPO DE PANTALLA
6	CATASTRO	CPU	COMPAQ	SIN MODELO	BEIS	ES MUY LENTA Y NO SOPORTA SOFTWARE MODERNO

Tania Yaquelín Larios Cibrián
Maria Francisca Betancourt Lopez
Lorenzo Serratos Briseño

Francisca D. Vuelvas A.
Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña

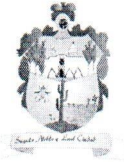
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ACTA NÚMERO 06 (SEIS), LIBRO 19 (DIECINUEVE)
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACION 2018-2021
 21 (VEINTIUNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).
 Página 9 de 12



7	CATASTRO	IMPRESORA	EPSON	FX 890	NEGRO	TIENE PIEZAS DAÑADAS Y ES MUY ANTIGUA POR LO QUE ES INCOSTEABLE REPARARLA
8	CATASTRO	IMPRESORA	HP	OFFICEJET 7110	NEGRO	NO FUNCIONAN LOS CABEZALES Y ES INCOSTEABLE REPARARLA
9	TRANSPARENCIA	CPU	SAMSUNG	78759	ROJO Y NEGRO	TARJETA DEVIDO DAÑADA, ADEMÁS DE QUE ES ANTIGUA E INCOSTEABLE DE REPARAR
10	PATRIMONIO	TECLADO	GHIA	KM-7505	NEGRO	DAÑADO Y FALTAN TECLAS
11	PATRIMONIO	SUMADORA	CANON	MP20DH III	GRIS Y NEGRO	NO FUNCIONAN LAS TECLAS
12	PATRIMONIO	10 RADIOS PORTÁTILES	KENWOOD	SIN MODELO	NEGROS	SE ENCUENTRAN EN ESTADO OBSOLETO Y SIN ANTENAS
13	PATRIMONIO	3 RADIOS PORTÁTILES	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGROS	SE ENCUENTRAN EN ESTADO OBSOLETO Y SIN ANTENAS
14	PATRIMONIO	CPU	GHIA QUEMADOR SAMSUNG	PCGUIA-257	NEGRO CON ROJO	ES MUY LENTA Y NO SOPORTA SOFTWARE MODERNO

Tania Jaquelin Jeros Cibrian
Maria Francisca Betancourt Lopez
Lorenzo Serratos



* **Punto Número Diez.-** Toma la palabra el Secretario General del Ayuntamiento Abogado José Antonio Cibrián Nolasco: Las pretensiones del Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, es generar un ahorro para prevenir el pago de aguinaldos; del próximo año 2019 (dos mil diecinueve); por otro lado, es disponer del 20% (veinte por ciento) de aguas residuales y del 3% (tres por ciento) de infraestructura relativos al ejercicio 2018 (dos mil dieciocho) para gasto corriente (sic). Manifestado lo anterior; el Pleno del Ayuntamiento **aprueba por mayoría calificada de 9 (nueve) Votos a Favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelin Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; y **1 (una) abstención** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas, los **PUNTOS DE ACUERDO** siguientes: **Primero.- Se autoriza y faculta** a los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, **Presidente Municipal**; Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, **Síndico Municipal**; Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, **Secretario General del Ayuntamiento** y Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández, **Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal**, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realicen las gestiones, suscriban los instrumentos jurídicos y documentos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de celebrar convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual de enero a noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), hasta por la cantidad de \$ 450, 000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de solventar las necesidades de pago de aguinaldo de los Servidores Públicos de este Ayuntamiento en el próximo año y también gastos imprevisto que pudieran ejercerse con el remanente de la erogación antes indicada; lo anterior de conformidad a lo establecido por los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con su Municipios. Manifiesta la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: En lo personal me abstengo, entiendo el motivo, pero me hubiera gustado que tuviera el Tesorero, que nos explica todos los trámites que se están realizando, porque a final de cuenta ellos son los que conocen este tema y que nos diera a conocer cómo más a detalle ese proceso, en lo personal por eso me tengo, por qué no cuento con los elementos (sic). Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco: Precisamente nos acompaña el Tesorero por lo que somete a votación se autorice el uso de la Voz al

José Antonio Cibrián Nolasco
Francisco Javier Jiménez Hernández
Patricia García Cárdenas





Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal; **aprobando** el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** el Uso de la voz al Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández, en su carácter de Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal. Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández: En relación al oficio que les hice llegar es para prever el aguinaldo que vamos a pagar en el mes de diciembre 2019 (dos mil diecinueve), la idea es que la Secretaría de Finanzas no retenga mes a mes la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), que no pase lo de esta ocasión, que la administración pasada que no pagó el aguinaldo De Julio a septiembre y a nosotros nos tocó pagar (sic). Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: Solicito que su dicho me lo entregue por escrito y en la siguiente Sesión yo voy a dar a conocer que lo que Usted está diciendo no es verdad, yo tengo otra información (sic). Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández: Información General al Pleno el aguinaldo únicamente se pagó de julio a diciembre a las personas que se retiraron, las personas que continúan trabajando como son sindicalizados no se les pagó, Entonces para evitar estas situaciones que solicitó se lleva a cabo el descuento por parte de Finanzas y además de que nos darían un interés dependiendo las tasas (sic). Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: En lo personal no estoy de acuerdo con la explicación del Tesorero no me deja satisfecha, si ustedes lo quieren aprobar así muy ustedes, a mí no me parece correcto como lo está planteando y como lo está manejando y quiero que quede asentado que no es el proceder adecuado (sic). * **Punto Número Once.-** El Pleno del Ayuntamiento **autoriza** por **unanimidad de votos** declarar como **Recinto Oficial** del Ayuntamiento, el Jardín Principal de esta ciudad de Sayula, Jalisco, para los efectos de llevar a cabo a las 08:00 (ocho) horas del día 22 (veintidós) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), Sesión Solemne de Ayuntamiento conmemorativa al 472 (cuatrocientos setenta y dos) aniversario de la fundación de la Ciudad; lo anterior se acuerda en base a la petición que realiza el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario. * **Punto Número Doce.-** En el desahogo de este punto se somete a votación se autorice el uso de la voz al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal; **aprobando** el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** el uso de la voz al Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández, en su carácter de Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal a efecto de que exponga el proyecto de Presupuesto 2019 (dos mil diecinueve). Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández: Quien expone al Pleno del Ayuntamiento de manera general la integración del presupuesto del próximo ejercicio fiscal, y las disipaciones que deberán tomarse de conformidad a lo establecido en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (sic). Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña: Pregunto al Tesorero que si el salario que se nos redujo seguiría la misma dinámica (sic). Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández: Tal como se acordó sus salarios no sufrirían ningún incremento (sic). Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña: Respecto del presupuesto aprobado someter a consideración del ayuntamiento algún proyecto como se acordó (sic). Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario: Cómo se acordó se presentará el proyecto porque regidor Y en este término se valoraría su aprobación; además pues tendremos que esperar como se comporten las participaciones en el próximo año (sic). Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: Aquí mi duda cabe en lo siguiente Hablamos de una modificación al presupuesto 2018 el cual nunca nos hicieron llegar, ni lo tenemos por recibido ni lo presentamos al Pleno, ni a la prensa (sic). Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández: Usted sabe que la modificación se hace al cierre del ejercicio (sic). Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: Básicamente se nos presenta el mismo presupuesto que el año pasado en cuanto a plazas, pero sabemos que hay diferentes gentes, plazas en diferentes oficinas, pero no está presupuestado, mi pregunta es cómo se le está pagando a esta gente (sic). Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández: ese rubro se está contemplando en la plantilla de personal eventual (sic). Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: pero me llama la atención que hay más gente y no está contemplado en el presupuesto (sic).



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





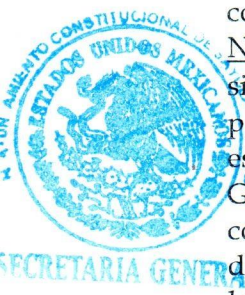
Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario: La invito Regidora que haga una comparativa La nómina que ocupaba la administración pasada en la cual usted fue parte Y yo sé que viene en una actitud de defensa de la Administración pasada Pero desafortunadamente no se acuerda ya De lo que pasó en la transmisión chéquelos y cuéntelos uno por uno y verá que no es lo que usted dice (sic). Hechas las manifestaciones anteriores, se somete a consideración del Ayuntamiento, resultando en votación económica el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba en lo general por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; y **1 (un) voto en contra** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas; y **aprueba en lo particular por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; y **1 (un) voto en contra** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdena; el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS** del municipio de Sayula Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, mismo que fue entregado a los integrantes de este Ayuntamiento en formato digital en términos del artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; sumando los impuestos; las cuotas y aportaciones de seguridad social; las contribuciones de mejoras; los derechos; los productos; los aprovechamientos; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones; y, los ingresos derivados de financiamiento; se estima obtener un **ingreso de \$ 99, 332, 102.00** (noventa y nueve millones trescientos treinta y dos mil ciento dos pesos 00/100 M. N.). Mientras que, por **concepto de egresos**, sumando servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; inversiones financieras y otras provisiones; participaciones y aportaciones; y, deuda pública; se estima como **egreso la cantidad de \$ 99,332,102.00** (noventa y nueve millones trescientos treinta y dos mil ciento dos pesos 00/100 M. N.). Se explica que el incremento del Presupuesto aquí analizado con respecto al aprobado en el año 2018 dos mil dieciocho, será del 11.64% once punto sesenta y cuatro por ciento de manera general, pero la nómina y el pago del salario de los empleados del Ayuntamiento se aumentará solo el 3% tres por ciento, tomando como referencia la inflación estimada y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. ***Punto Número Trece.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES: * Punto Número 13.1 Trece Punto Uno.-** El Pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente y previa exposición de motivos, **aprueba por unanimidad de votos turnar** a la Comisión Edilicia de **Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales**, para su estudio, la iniciativa de **Reglamento para la Prestación de Servicios de Transporte para Universitarios que proporciona el Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco**, que presenta el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, a efecto de que sea analizado y en su momento se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, para su análisis, discusión y en su caso aprobación. *** Punto Número 13.2 Trece Punto Dos.-** El Pleno del



Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: Oscar Daniel Carrión Calvario
 - Middle: María Francisca Betancourt López, Tania Yaquelín Larios Cibrián, Lorenzo Serratos Briseño
 - Bottom: Francisco D. Vuelvas A.



Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente y previa exposición de motivos, **aprueba por unanimidad de votos** turnar a la Comisión Edilicia de **Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales**, para su estudio, la iniciativa de **Reglamento para regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Sayula, Jalisco**, que presenta el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, a efecto de que sea analizado y en su momento se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, para su análisis, discusión y en su caso aprobación. * **Punto Número 13.3 Trece Punto Tres.**-Hace uso de la Voz el Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez: Solicita saber si se aperturo la cuenta y también el saldo al corte (sic). Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco: Se les haría llegar un informe en vía de notificación para que conozcan la situación de la cuenta (sic). * **Punto Número 13.4 Trece Punto Cuatro.**- Toma la palabra la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: Quien da cuenta del escrito que suscriben el Ingeniero Jorge Campos Aguilar y el Licenciado Juan Gabriel Gómez Carrizales, que como exautoridades municipales, hacen del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, el estado en que se encuentra el litigio del Tianguis, donde aparentemente la Sindicatura no se ha apersonado en todos los juicios; por lo que hacen del conocimiento para que de no haberse realizado se tomen la medidas necesarias. Síndico Municipal Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero: Ya recibimos la notificación y ya se realizaron los cambios de domicilios (sic). Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: Solicito copia certificada del acta de la presente sesión y también por escrito lo que se ha hecho respecto del asunto del tianguis. manifestado lo anterior se tiene por desahogado el presente punto (sic). * **Punto Número 13.5 Trece Punto Cinco.**- Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas: Solicito saber el estado en que se encuentra las obras que dejo la administración pasada. Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario: En la próxima Sesión se hará llegar un informe de avance de las obras y el estado, puesto que algunas no se han recibido debido al mal estado en que se encuentran, la calle de Aldama es una obra en pésimo estado, vayan y obsérvenla, es una obra que no la podemos recibir, ya platicamos con la constructora, esa calle fue una calle con cajetes desproporcionados, entonces solicito quede asentado porque habremos de tomar las medidas necesarias (sic); manifestado lo anterior se tiene por desahogado el presente punto. * **Punto Número 13.5 Trece Punto Cinco.**- Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario: En vía de exhorto solicito que a todos los eventos que se realicen por parte del Ayuntamiento se invite a todos los Regidores, sabiendo que aquí ya no debe haber distinciones y todos los proyectos que vamos a realizar, va ser muy importante la intervención de todos (sic). * **Punto Número Catorce.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos) del día 21 (veintiuno) de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho). ----- CONSTE.



Francisca A. Velasco A.
Maia Patricia Betancourt Lopez
Jorge Isaac Arreola Núñez

Tania Jocelyn Torres Garay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

